



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

368/08

06 OCT 2008

Salta,

Expediente N° 12.385/07

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la alumna Rebeca Paola CHAPARRO, solicita Actualización de Inscripción fuera de término , y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Calendario Académico/08 de esta Facultad, el Período de Actualización de Inscripción, fue establecido entre los días 11 de Febrero al 10 de Marzo del corriente año.

Que a través de la Resolución CD N° 083/08, se extendió el Período de Actualización de Inscripción e Inscripción por Materias, entre los días 07 al 18 de abril del corriente año.

Que mediante Despacho N° 285/08, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja no hacer lugar a lo solicitado por la alumna Rebeca Paola CHAPARRO, L.U. N° 610.472.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

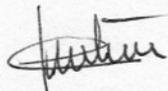
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 14/08 del 23/09/08)

RESUELVE

ARTICULO 1°: No autorizar la Actualización de Inscripción fuera de término en la Carrera de Enfermería, a la alumna Rebeca Paola CHAPARRO, L.U. N° 610.472, en el presente Período Lectivo.

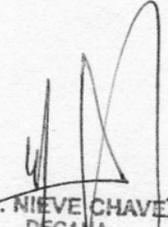
ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: la interesada, y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.A.A.
rdr
ATM
MAJ


Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



1


Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud